MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República

1813 - 2013"

Viva Paraguay

Resolución Nº 232

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A INCREMENTAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 67/12, SUSCRITO CON LA FIRMA INGEPAR S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2012 "MEJORAMIENTO DEL PATIO E INTERIOR DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE MISIONES", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

Asunción, 06 *de* marzo *de 2013*

VISTO: *La Nota UOC N° 311/13 de fecha 28 de febrero de 2013 de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, por la cual solicita autorización para la ampliación del monto del Contrato Nº 67/12 suscrito con la firma* ***INGEPAR S.A.,*** *en el marco del* ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012 "MEJORAMIENTO DEL PATIO E INTERIOR DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE MISIONES"****: y*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 62 establece, que "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio".*

"Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

Que, la Dirección de Auditoría Interna, al respecto de la ampliación solicitada ha emitido el Dictamen DAI Nº 15/2013, el cual concluye en los siguientes términos: "El porcentaje solicitado de los trabajos adicionales es del 19,92 %, la cual se ajusta al Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras Publicas de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Los plazos de vigencia de contrato y ejecución se encuentran vigentes"; y recomienda textualmente: "Basada en la Opinión técnica de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias y atendiendo que el monto solicitado y los plazos contractuales se ajustan a las disposiciones legales, esta Dirección da su acuerdo para la prosecución de los trámites administrativos".

...///...

ES FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Justicia y Trabajo
Asesoría Jurídica
Ministro

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A INCREMENTAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 67/12, SUSCRITO CON LA FIRMA INGEPAR S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2012 "MEJORAMIENTO DEL PATIO E INTERIOR DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE MISIONES", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a incrementar el precio del Contrato Nº 67/12 suscrito con la firma* ***INGEPAR S.A.,*** *en el marco del* ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012 "MEJORAMIENTO DEL PATIO E INTERIOR DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE MISIONES",*** *por un monto adicional de* ***G. 95.845.858 (Guaranies noventa y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho),*** *de conformidad con la planilla denominada, Anexo I, Detalle de Obras Incrementadas, con 3 (tres) fojas, que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 2º.- ***MODIFICAR*** *el Contrato Nº 67/2012, suscrito con la firma* ***INGEPAR S.A.*** *en cuanto al monto del contrato; y asentarlo en la respectiva Adenda.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interina

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ANEXO I

DETALLE DE OBRAS INCREMENTADAS

LCO Nº 21/2012 – MEJORAMIENTO DEL PATIO E INTERIOR DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES

				INGEPAR S.A	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	**AREA EXTERIOR**				
1.1	Provision y colocacion de cañeria PVC	ml	112	350.000	39.200.000
1.2	Provision y colocacion de cercos de alambre tejido c/ alambres Nº 14 y malla de 0,05 m. h=2,50 m. postes de hº aº, prefabricados, con encadenado Hº Aº inferior 15x30	ml	91	200.000	18.200.000
1.3	Provision y colocacion de porton peatonal de 1,00x2,10 de caño redondo y alambre tejido con porta candado.	un	2	575.000	1.150.000
2	**COCINA Y PANADERIA**				
2.1	Provision y colocacion de campana y chimenea para cocina a gas y ducto de salida de 6,50 mtrs.	un	1	6.500.000	6.500.000
2.2	Instalacion para pileta lavadero de tachos	un	1	350.000	350.000
2.3	Demolicion de mamposteria de 0,15 en el area de la Panaderia y Almacen	m2	15	9.500	142.500
2.4	Remosion de puertas (acceso al almacen y Panaderia)	un	3	25.000	75.000
2.5	Colocacion de puerta existente de acceso nuevo al almacen	un	1	320.000	320.000
2.6	Pintura de pared al latex interior de la cocina y panaderia y almacen	m2	150	15.000	2.250.000
3	**COCINA DE GUARDIAS**				
3.1	Desague cloacal interior para sector de cocina hasta el primer registro	un	1	401.177	401.177

Ministerio de Justicia y Trabajo – Ministra

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Resolución Nº 232/13

ANEXO I

DETALLE DE OBRAS INCREMENTADAS

LCO Nº 21/2012 – MEJORAMIENTO DEL PATIO E INTERIOR DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES

				INGEPAR S.A	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
3.2	Distribucion interior de agua corriente de pilela de cocina incluye artefactos y griferias (1 pileta de Acero Inoxidable, doble bacha, 1 canilla pico movil, llave de paso de 1/2" cromada linea clasica).	un	1	1.260.841	1.260.841
3.3	Mesada de Hº Aº de 0,60 de ancho sobre mamposteria, terminacion con azulejos 15x15	m2	4	215.000	860.000
3.4	Provision y colocacion de azulejos 15x15	m2	10	24.000	240.000
3.5	Pintura de pared al latex de la cocina	m2	21	15.000	315.000
4	**PANADERIA**				
4.1	Provision y colocacion de jabalina para puesta a tierra	un	3	60.480	181.440
4.2	Provision y colocacion de cable desnudo de 35mm	ml	35	34.500	1.207.500
4.3	Boca para toma corriente electrica	un	6	77.000	462.000
4.4	Provision y colocacion de tablero electrico para 10 llaves.	un	1	493.600	493.600
4.5	Provision y colocacion dè llaves TM de acuerdo a carga instalada.	un	10	35.000	350.000
4.6	Bocas para equipos de panaderia	un	5	350.000	1.750.000
4.7	Instalacion de cables de 6 mm2	ml	20	36.600	732.000
4.8	Provision y colocacion de toma especial para 220 V para mezcladora	m2	1	153.800	153.800

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

ANEXO I

DETALLE DE OBRAS INCREMENTADAS

LCO Nº 21/2012 – MEJORAMIENTO DEL PATIO E INTERIOR DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES

				INGEPAR S.A	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
4.9	Reparacion de boca de luces incluye cambio de cableado	bc	6	85.000	510.000
4.10	Provision y colocacion de equipos de fluorescente de 40 W	un	6	80.000	480.000
4.11	Instalacion de equipo de panaderia (amasadora, cilindradora, estufa, horno electrico, etc.)	un	1	5.000.000	5.000.000
4.12	Provision y colocacion de extractores industriales de aire de 1 HP de pared	un	3	1.500.000	4.500.000
5	**VARIOS**				
5.1	Provision y colocacion de tablero general 18 agujeros	un	1	985.000	985.000
5.2	Alimentacion subterranea de tablero general	ml	50	30.000	1.500.000
5.3	Provision y colocacion de llaves TM de acuerdo a carga instalada.	un	20	35.000	700.000
5.4	Boca para toma corriente electrica	un	8	77.000	616.000
5.5	Reparacion de boca de luces incluye cambio de cableado	bc	6	85.000	510.000
5.6	Artefactos fluorescentes de 1 x 40, interior c/ capacitor	un	15	80.000	1.200.000
5.7	Artefactos fluorescentes de 1 x 40, exerior c/ capacitor	un	10	85.000	850.000
5.8	Provision y colocacion de artefactos ventiladores de techo 56" motor pesado.	un	6	400.000	2.400.000
MONTO TOTAL INCREMENTADO					**95.845.858**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 365
Hora: 7:13 Fecha: 8-03-13
Recibido por: Alicia Pino
Firma:

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio del Interior

Decreto N°: 10.674.-

POR EL CUAL SE AUTORÍZA EL VIAJE DE LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO Y SE DESIGNA MINISTRO SUSTITUTO.

Asunción, 15 de febrero de 2013

VISTO: *Las prescripciones contenidas en la Constitución Nacional, en su Artículo 240, última parte, y el Decreto N° 14.102 del 2 de julio de 1992; y,*

CONSIDERANDO: *Que las mencionadas normas establecen que, en caso de ausencia temporal de un Ministro, el Poder Ejecutivo designará al Viceministro que lo sustituirá.*

Que la Ministra de Justicia y Trabajo viajará a la ciudad de Ginebra, Suiza, del 7 al 14 de marzo de 2013, para asistir a la presentación y defensa del Tercer Informe Periódico del Paraguay ante el Comité de Derechos Humanos, a llevarse a cabo en la sede la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

N° 3517.-

Que en consecuencia corresponde designar al Viceministro que la sustituirá mientras dure su ausencia.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- *Autorízase a viajar a Doña* ***María Lorena Segovia Azucas,*** *Ministra de Justicia y Trabajo, a la ciudad de Ginebra, Suiza, del 7 al 14 de marzo de 2013, para asistir a la presentación y defensa del Tercer Informe Periódico del Paraguay ante el Comité de Derechos Humanos, a llevarse a cabo en la sede la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).*

Art. 2°.- *Desígnase a Don* ***Carlos Alfredo Vera Quiñonez,*** *Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, como Ministro Sustituto de Justicia y Trabajo, mientras dure la ausencia de la Titular de la citada Secretaría de Estado.*

Art. 3°.- *El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.*

Art. 4°.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil
www.presidencia.gov.py

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino